

**PDH-OFICIO-464-2022-AJRA-mgma**  
Guatemala, 09 de mayo de 2022

Señor Ministro:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el propósito de referirme al OFICIO PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero de 2021, remitido a su persona, en el cual el suscrito actualizó el nombre del representante titular y representante suplente de la Procuraduría de los Derechos Humanos para participar en el proceso relacionado con la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario actualizar nuevamente la designación de los funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos para participar en el mencionado proceso y sobre todo corregir el segundo apellido de la Licda. Zuleth Oriana Muñoz, Defensora Socio Ambiental, ya que en la designación anterior por un error involuntario se plasmó incorrectamente el mismo, quedando la designación de la siguiente manera:

**REPRESENTANTE TITULAR**

Nombre: Zuleth Oriana Muñoz Velásquez  
Cargo: Defensora Socio Ambiental  
Teléfono: 25039081  
Correo electrónico: zmunoz@pdh.org.gt

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DESPACHO DEL MINISTRO



HORA: 12:27 FIRMA: *Yolisa*

**REPRESENTANTE SUPLENTE**

Nombre: Bayron Estuardo Paredes Tiul  
Cargo: Defensor de Pueblos Indígenas  
Teléfono: 25039007  
Correo Electrónico: bparedes@pdh.org.gt

Agradeciendo su atención me suscribo con las muestras de mi consideración y respeto.



**Augusto Jordán Rodas Andrade**  
Procurador de los Derechos Humanos



Señor Ministro  
**Alberto Pimentel Mata**  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho  
Guatemala, Ciudad

C.C.: Archivo

**OFICIO PDH-126-2021-AJRA-mgma**  
Guatemala, 10 de febrero de 2021

Señor Ministro:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el propósito de referirme al Oficio 538-2020/PDH.AJRA-D de Def/drrz de fecha 01 de junio de 2020, remitido a su persona, en el cual el suscrito actualizó el nombre del representante titular y representante suplente de la Procuraduría de los Derechos Humanos para participar en el proceso relacionado con la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que es necesario actualizar nuevamente la designación de los funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos para participar en el mencionado proceso, siendo de la siguiente manera:

**REPRESENTANTE TITULAR**

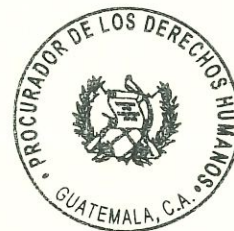
Nombre: Zuleth Oriana Muñoz Vásquez  
Cargo: Defensora Socio Ambiental  
Teléfono: 25039081  
Correo electrónico: zmunoz@pdh.org.gt

**REPRESENTANTE SUPLENTE**

Nombre: Bayron Estuardo Paredes Tiul  
Cargo: Defensor de Pueblos Indígenas  
Teléfono: 25039007  
Correo Electrónico: bparedes@pdh.org.gt

Agradeciendo su atención me suscribo con las muestras de mi consideración y respeto.

  
**Augusto Jordan Rodas Andrade**  
Procurador de los Derechos Humanos



Señor Ministro  
**Alberto Pimentel Mata**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
**Su Despacho**  
Guatemala, Ciudad

C.C.: Archivo  
CSG-1795-2021





Guatemala, 01 de junio de 2020  
538-2020/PDH.AJRA-D de Def/drrz

Asunto: Representantes consulta mina San Rafael

**De mi consideración:**

Reciba un atento saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos y en lo particular toda clase de bienestar y éxito en sus actividades.

Por este medio hago referencia a la comunicación identificada Ref.DS-MEM-APM-310-2020, de fecha 27 de mayo del presente año mediante la cual expresa "...que este Ministerio a través del Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS), ha iniciado el proceso de actualización de la documentación relacionada a la Sentencia de la Corte de Constitucionalidad de fecha 3 de septiembre de 2018, Expediente No. 4785-2017, con relación al Derecho Minero "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa". Así mismo continua manifestando "...por lo que solicitamos sus buenos oficios a efecto de ratificar y/o designar nuevamente a las personas que representarán al **Procurador de los Derechos Humanos** en este proceso...".

Conforme a lo manifestado, me permito informar de la representación en calidad de titular y suplente respectivamente:

**Titular**

Nombre: Zuleth Oriana Muñoz Vásquez, ✓  
Cargo: Defensora Socio ambiental  
No. de Teléfono: 25039081, y Dirección electrónica: [zmunoz@pdh.org.gt](mailto:zmunoz@pdh.org.gt)

**Suplente**

Nombre: Giovanni Guzmán Serén, ✓  
Cargo: Sub Director de Mediación,  
No. de Teléfono: 24170214 y Dirección electrónica: [gguzman@pdh.org.gt](mailto:gguzman@pdh.org.gt)

Agradezco su atención y me suscribo con muestras de mi consideración y respeto.

*Amablemente  
Graciela*

